



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Lic. Alfredo Félix Blanco mediante la cual solicita el incentivo por publicaciones científicas;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 535 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad ha sido instituido el mencionado incentivo;

Que de manera complementaria, la Resolución N°161/2004 del H. Consejo Superior autoriza a los Decanos a otorgar Ayudas Económicas o Subsidios a docentes e investigadores, en concepto de incentivo a publicaciones;

Que ha intervenido Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales en función de lo prescripto en el Art. 7° de la Ordenanza HCD N° 535;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar la ayuda económica en concepto de incentivo a las publicaciones científicas al Profesor Lic. Alfredo Félix Blanco (Legajo N° 17.182) por un monto de pesos dos mil trescientos treinta y siete con ochenta y nueve centavos (\$ 2.337,89), en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 535.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Gr. ENCARNACIÓN QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas